

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS – CMS		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/48/2017	10H11I037	22-03-2017
Código de verificación electrónica 5F5N3644640J1U4ROK7X » 5F5N3644640J1U4ROK7X8» » 5F5N3644640J1U4ROK7X8»		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el día 21 de MARZO de 2017, para la contratación temporal de 1 ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL, dentro de los CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2016/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las 13:16 horas del día 21 de marzo de 2017, se reúne la Comisión que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha de 13 de marzo de 2017, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Ana Cristina Menéndez Suárez
Vocales: Adolfo Camilo Díaz López
 Angélica González Fernández
 Sergio Sánchez Fernández

PRIMERO.-

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidata, en fecha 16 de marzo de 2017, y de acuerdo con la Base 10 de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellas aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL
71903490Q	Iglesias López Irene	18	2	20
5377034-W	Rodríguez Rojo Cristina	15	2	17

SEGUNDO.-

Finalizadas las pruebas selectivas, se realizará llamada telefónica a la aspirante aprobada de mayor puntuación, indicándole el plazo y lugar para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos puntuados en la fase de concurso y el resto de la documentación recogida en el apartado 8.

Según determinan las bases, el hecho de superar las pruebas no creará derecho alguno a las aspirantes en caso de incumplimiento de requisitos o de observarse inexactitud o falsedad en la documentación aportada.

La Comisión de Valoración se volverá a reunir para comprobar que la documentación presentada por las dos aspirantes, es la correcta, y en su caso, elevar propuesta de contratación temporal a favor de la aspirante que haya obtenido mayor puntuación.



CORVERA DE ASTURIAS

Se da por finalizado el acto, siendo las 13.30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

SECRETARIA

Ana Cristina Menéndez Suárez

VOCALES

Adolfo Camilo Díaz López

Angélica González Fernández

Sergio Sánchez Fernández